

Rawson, 11 de diciembre de 2023

**SECRETARÍA DE TRABAJO DE CHUBUT**  
**SECRETARIO/A**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Nos dirigimos a usted en representación de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut -ATECH Personería Gremial 799 – al efecto de solicitar que se constituya comisión paritaria con el Ministerio de Educación de Chubut en los términos de la Ley X 39, a los efectos de tratar:

1) Regularización inmediata de los salarios docentes.

- Incremento en un 3% (base de cálculo octubre/23) del salario básico testigo de noviembre, según Decreto 1459/23.
- Pago de salarios adeudados por suplencias, interinatos, reingresos tras licencias y situaciones similares en cargos y Horas Cátedra cuya carga corresponde a los meses de octubre y noviembre.
- Pago de salario adeudado por Fondo Compensador Nacional, según paritaria del 31 de octubre último, mediante planilla complementaria.

- Pago del adicional adeudado correspondiente a extensión de jornada en escuelas de Educación Primaria, conocida como 5ta Hora, que iniciaron dicho programa en noviembre y en meses anteriores.
- Pago de adicional adeudado por guardias en escuelas agrotécnicas.
- Regularización de correcta liquidación de haberes en el adicional Antigüedad, que ha sido afectado por errores perjudiciales, alcanzando a agentes de todos los niveles y modalidades. Pago de montos adeudados.

## 2) Recomposición salarial

- Por mandato vigente del Congreso Provincial, la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut reclama incremento del Salario Básico Testigo, a fin de alcanzar salario de bolsillo equivalente al índice Canasta Familiar Tipo 2.

Sirva la presente a los efectos legales establecidos en las normas nacionales y provinciales que rigen las negociaciones colectivas y garantías generales.

Atentamente.

  
Carlos Magno  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH

  
Daniel Murphy  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH

Provincia del Chubut  
SECRETARIA DE TRABAJO

11 DIC 2023

MESA DE ENTRADAS

Registro N° Hora 132

CURRULEF LUCIA  
SEDE CENTRAL  
SECRETARIA DE TRABAJO